

GRUPO SAPIENTIAM

SERVICIOS LEGALES:
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Telf. 91 818 15 31



www.GrupoSapienTiam.com

NECESIDAD DE CUMPLIMIENTO

Las principales razones para disponer del servicio Legal de Prevención de Riesgos Laborales son:

- **Obligatorio por Ley:** Todas las asociaciones, comunidades, autónomos, empresas u organizaciones que tengan trabajadores están obligadas a cumplir la normativa.
- **Proteger a nuestros trabajadores:** Mediante la planificación, análisis y medidas correctoras.
- **Aportar documentación a proveedores o clientes:** La ley de subcontratación establece que debes asegurarte que tus autónomos, trabajadores y empresas colaboradoras cumplen con la PRL antes y durante su contratación, por ello mismo tus clientes pueden pedirte justificante que si no dispones o dilatas su entrega, puedes perder su confianza y credibilidad.
- **Inspecciones y/o denuncias:** Se solicita en inspecciones, tras denuncias o bajo requerimientos.
- **Ahorro:** Invertir en prevención proporciona a la empresa ahorros directos e indirectos a medio plazo.
- **Subvenciones y ayudas:** Se suele pedir el cumplimiento de PRL al solicitar subvenciones y ayudas.
- **Evitar sanciones:** En caso de que se lo soliciten, no se cumpla con los derechos de trabajadores y autónomos en la materia, en caso de accidente o en bajas médicas puede conllevar importantes y cuantiosas sanciones administrativas o incluso privación de libertad dependiendo de su gravedad.

Juan Francisco Moreno (Dirección)



VENTAJAS GRUPO SAPIENTIAM



+ 10 AÑOS ASESORANDO EMPRESAS.

+ 3000 CLIENTES EN TODA ESPAÑA.

TODOS LOS SECTORES DE ACTIVIDAD.

100% DE RECLAMACIONES GANADAS.



CÓMODO: DOCUMENTACIÓN ONLINE



SENCILLO: TELÉFONO DUDAS



RÁPIDO: SERVICIO ANTES DE 5 DIAS



ATENCIÓN: PERSONAL EXPERTO LETRADO



COMO QUIERAS: Telefónico, Mail, Remoto o Presencial.

CUANDO QUIERAS: Plataforma siempre disponible.

DONDE QUIERAS: Conéctate desde cualquier zona.



EMPRESAS RIESGO BAJO

MODELO LPRL 14/2013 - AUTOGESTIÓN

Para reducir la siniestralidad laboral de forma ágil, sencilla y eficaz, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene (INSTH) puso en marcha la opción de autogestión de la prevención, siendo el sistema más económico pero no necesariamente el mejor para cualquier organización. GRUPO SAPIENTIAM ofrece el alquiler de la plataforma que le permitirá:

- **Independencia:** El empresario podrá asumir la gestión de su prevención.
- **Simplificación:** Fácil para el empresario, paso a paso por orden hasta su finalización.
- **Ahorro:** Cumplir con las obligaciones legales apostando por la reducción de costes.
- **Evitar accidentes:** Mediante el análisis del empresario de los riesgos y actuando para minimizar.
- **Evitar sanciones:** Mediante el cumplimiento de la normativa y acciones pertinentes.
- **Formación empresario:** Facilitamos curso de capacitación para la asunción preventiva.
- **Formación empleados:** Cursos online complementarios por oficios y por herramientas.
- **Seguridad:** Asistencia técnica experta en prevención para dudas del empresario en la gestión.

REQUISITOS A CUMPLIR

Sólo pueden optar por este modelo simplificado aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- **Personal:** La empresa tendrá menos de 25 trabajadores si tiene un único centro de trabajo.
- **Varios centros:** Si tiene varios centros de trabajo, tener hasta 10 trabajadores en total.
- **Bajo riesgo:** No realizar las actividades del Anexo I RD 39/1997 (Construcción, minas, químicas...)

Al disponer sólo de la gestión preventiva, es necesario contratar la vigilancia de la salud aparte*.

HONORARIOS AUTOGESTIÓN LPRL 14/2013

Alta plataforma online y formación básica en PRL

150,00 € + IVA anual por empresa

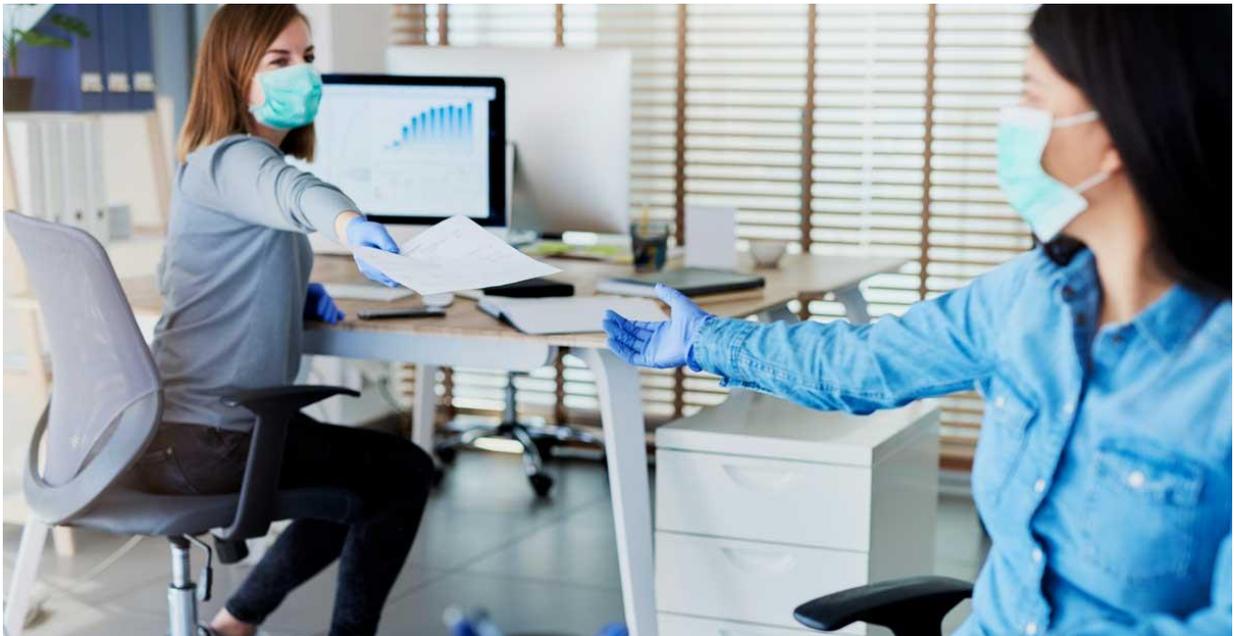
*Reconocimiento médico y vigilancia salud debe contratar con clínica privada 60€/persona



EMPRESAS RIESGO BAJO

ACTIVIDADES QUE PUEDEN IMPLANTAR LPRL 14/2013 – AUTOGESTIÓN

- Academias, autoescuelas, colegios.
- Cuidado de niños, galerías de arte.
- Bares, tabernas, cafeterías, restaurantes.
- Discotecas, pubs, catering, heladerías.
- Pescaderías, carnicerías, charcuterías,
- Pollerías, fruterías, panaderías, pastelerías.
- Centros de terapias naturales, herbolario.
- Farmacias, centros de fisioterapias.
- Comercio al por menor, droguerías, estancos.
- Ferreterías, floristerías, perfumerías.
- Tienda ropa y textil, alfombras pared y suelos.
- Zapaterías, mercerías.
- Tiendas ordenadores, equipo y programas.
- Tienda animales, bebidas chuches y golosinas.
- Tiendas de electrodomésticos, audio y video.
- Tienda móviles, fotográfico, sello y suvenires.
- Tienda periódicos y artículos papelería, libros.
- Tiendas de artículos deportivos, bricolaje.
- Empresas confección prendas de vestir.
- Limpieza de oficinas, tintorerías.
- Consulta médica, odontología, traumatología.
- Pediatría, ópticas sin tallado de lentes, etc.
- Oficinas, tiendas fotocopia y reprografía.
- Papelerías y venta de periódicos.
- Taxista, peluquero, relojero, joyero sin taller.
- Escayolistas, pintores. reparación audio/video



EMPRESAS RIESGO ALTO

MODELO DE S.P.A. – SERVICIOS PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Con independencia del riesgo de la actividad y del número de empleados, esta es la fórmula aconsejada para despreocuparse de la gestión, la aportan ya redactada y sólo tendrá que leerla y cumplirla. El importe económico es superior.

A diferencia de lo que ocurre en empresas de riesgo bajo y pocos trabajadores, que pueden elegir entre el presente modelo mediante S.P.A. o el anterior modelo de autogestión, en el caso de empresas de riesgo alto, no pueden elegir el anterior modelo simplificado.

GRUPO SAPIENTIAM le ofrece el contrato de prevención que mejor se ajusta a sus necesidades:

- **Asistencia:** Se dispone de la gestión en prevención a través de empresa externa autorizada.
- **Integral:** más completo para cubrir la PRL.
- **Bajo Coste:** Se busca el mejor presupuesto a sus necesidades.
- **Evitar Accidentes:** Mediante el análisis de cada riesgo y actuando para su minimización.
- **Evitar Sanciones:** Mediante el cumplimiento de la normativa.
- **Formación Empleados:** Cursos presenciales para evitar riesgos por oficios y herramientas.
- **Seguridad:** Asistencia de técnico experto en Prevención en todo el proceso.

Dispone la gestión preventiva y la vigilancia salud, necesita contratar los reconocimientos médicos*.

HONORARIOS S.P.A.

Alta servicio presencial, Formación específica en PRL. Si dispone de más de un centro de trabajo la tarifa aquí señalada deberá incrementarse por kilometraje y tiempo empleado

- empresas con 1 trabajador: 150€+IVA anual
- empresas con 2 trabajadores: 180€+IVA anual
- empresas con 3-5 trabajadores: 220€+IVA anual
- empresas con 6-10 trabajadores: 300€+IVA anual
- empresas con 11-15 trabajadores: 350€+IVA anual

*Precios para cada reconocimiento médicos debe añadir 60€.



FINCAS O EMPRESAS SIN EMPLEADOS

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Las comunidades de propietarios o empresas afectadas están sujetas al artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y al RD 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales.

Las empresas sin empleados que contraten o subcontraten otras empresas, o haga uso de un mismo “lugar de trabajo” con otras empresas, así como las comunidades de propietarios que no tengan empleados propios en el régimen general y contraten servicios con otras empresas o autónomos tales como la limpieza, el mantenimiento del ascensor, el mantenimiento de sistema contraincendios, los trabajos de jardinería, la vigilancia, etc., están obligadas según el RD 171/2004 a informar a las empresas concurrentes sobre los Riesgos propios del lugar de trabajo donde desarrollen su actividad; así como, las Medidas Preventivas y las Medidas de Emergencia que deben adoptar.

En el caso de la comunidad de propietarios por ejemplo es la responsable legal de todos los espacios comunes de la finca. En caso de que un trabajador de una empresa que ofrece un servicio externo a la misma sufriera un accidente laboral, la responsabilidad recaería a la Comunidad y al Administrador de Fincas como mandatario de la Comunidad al no asesorar correctamente de la necesidad de cumplimiento de la normativa de PRL.

SERVICIO DETALLADO

Plataforma Autogestión para Análisis y redacción de la Evaluación de Riesgo
Entrega de documento informando de riesgos existentes y medidas de emergencia
Solicitar información a proveedores (vigilar cumplimiento) de la C.P. o finca
Gestión de la coordinación de actividades con los proveedores
Actualización continua de dichos documentos
Entrega de informe a Administrador de Fincas

HONORARIOS COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Precio especial exclusivo para clientes que se acojan a la presente promoción

90,00 €/ Año + IVA



CONSULTE OTROS SERVICIOS

PROTECCIÓN DE DATOS

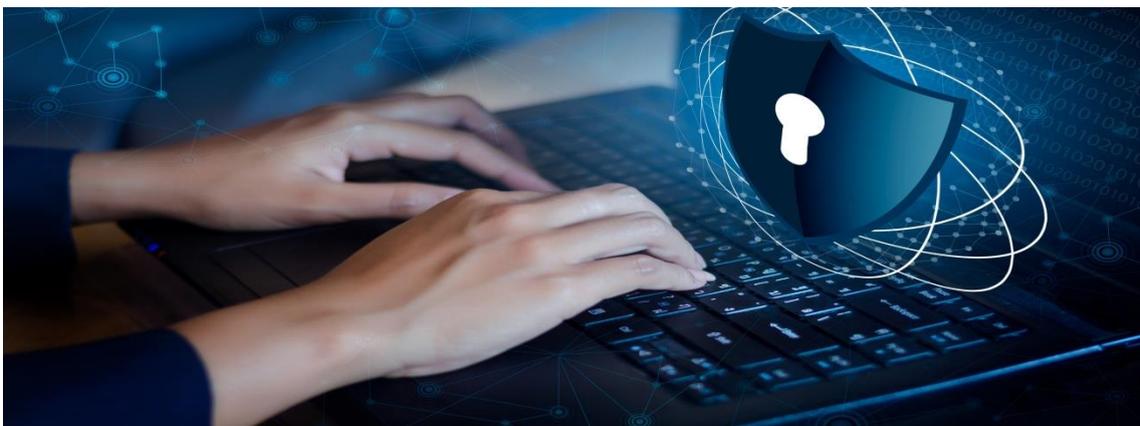
- Gestión de Protección de Datos LOPDyGGDD
- Gestión de Ley de Sociedades de la Información y del Comercio Electrónico LSSICE
- Delegado de Protección de Datos DPD
- Asistencia Presencial de Técnico o de Abogado.
- Revisión de contratos de confidencialidad recibidos de terceros.
- Revisión de cuestionarios de cumplimiento de LOPD.
- Revisión de actuaciones en los ejercicios de los derechos solicitados.
- Brechas de seguridad (Asesorar, Presentar...)

DAMOS SOPORTE A OTRAS EMPRESAS DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- DPD - Delegado de Protección de Datos de sus clientes.
- Evaluaciones de Impacto que soliciten a sus propios Delegados.
- Soporte tecnológico y programa profesional de gestión en la materia.
- Asesoramiento y apoyo letrado para sus casos más difíciles.
- Organización, Formación y Procedimientos para emprendedores.

PARA PARTICULARES AFECTADOS:

- Presentación de Reclamaciones.
- Asesoramiento en el ejercicio de sus derechos.



CONSULTE OTROS SERVICIOS

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL

- Asesoramiento para la constitución del órgano de control interno
- Asesoramiento para inscripción de representante ante sepblac
- Ayuda a la Redacción del manual de control interno
- Instrucciones para declaraciones oficiales
- Formación obligatoria.



PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE ALIMENTARIA

- Asesoramiento en la Redacción del Plan de Seguridad e Higiene.
- Aportación documentos técnicos informativos higiene y seguridad.
- Recursos y asistencia presencial de Técnico o de Abogado.
- Formación en Manipuladores de Alimentos. RD 109/2010
- Formación en Alergias e Intolerancias Alimentarias. CE1169/2011.
- Formación y regulación Puntos Críticos. 93/43/CE y diversos R.D.



SERVICIOS DE FORMACIÓN

- Cursos online nuevas competencias y reciclaje profesional.
- Cursos Universitarios de competencias profesionales.
- Másters profesionales privados.
- Cursos bonificados a través del crédito de las empresas.
- Certificados Profesionales.
- Contratos de Formación y Aprendizaje.



ALIANZA ESPECIAL

CONDICIONES ESPECIALES

Grupo Sapientiam trabaja en **condiciones muy ventajosas para colaboradores** de asesorías de empresas, despachos de abogados, administradores de fincas... Pudiendo contratar nuestro servicio más exclusivo de “Asesoramiento legal personalizado a sus clientes”.

Durante el asesoramiento a sus clientes, **nuestro personal técnico y legal podrá auditar a sus clientes de forma individualizada y personalizada** si está afectado por:

- Ley Orgánica de Protección de Datos
- Ley de las Sociedades de la Información y del comercio electrónico
- Ley de la Prevención del Blanqueo de Capitales y contra la financiación del terrorismo
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Si requieren de la contratación de un Delegado de Protección de Datos.
- Otra normativa que acuerden para auditar.

En virtud del acuerdo de colaboración, aquellos clientes afectados por alguna normativa que nos solicite presupuesto, le **aportaremos un descuento especial sobre nuestros honorarios**.

GRUPO SAPIENTIAM PROVEEDOR DE GARANTÍA

Conforme a la normativa, **sólo puede trabajar con proveedores y colaboradores de garantía** que puedan demostrar su cumplimiento con la Ley de Protección de Datos, se debe formalizar mediante acuerdo de confidencialidad y contrato de Colaboración de encargo temporal, tras el cual sus colaboradores están obligados a borrar todos los datos que nos facilitó en cuanto así nos lo comunique por su parte, y si dicha comunicación no se hiciera, cuando haya finalizado el propósito del tratamiento encomendado por nuestra parte, es decir cuando finalicemos el asesoramiento que nos ha encomendado para sus clientes.

Grupo Sapientiam, para iniciar la colaboración con su organización le hará llegar:

- **Justificante de las medidas técnicas y organizativas** Garantía organizativa de la empresa.
- **Justificante cumplimiento del personal** Garantía de que el personal actúa conforme a Ley.
- **Acuerdo de Confidencialidad** Garantía legal del uso adecuado y correcto de sus datos.
- **Contrato Colaboración:** Acuerdo de asesoramiento y descuento especial a sus clientes



